



# EL DERECHO DE LOS NIÑOS Y CAMBIO CLIMATICO

El 20 de noviembre de cada año, se conmemora el Día Internacional de los Derechos del Niño. En relación a esa importante celebración, destacamos que el Comité de los Derechos del Niño de las Naciones Unidas creó la Observación General No.26. Esta se refiere a los Derechos del Niño y el Medio Ambiente, con particular atención al cambio climático, entrando en vigor en agosto de 2023. Este documento constituye una guía autorizada que da a los países pautas claras sobre cómo proteger el futuro de la infancia frente al cambio climático. Enfatiza la urgencia de abordar los efectos de la degradación del ambiente y el cambio climático, en el disfrute de los derechos del niño y las obligaciones de los Estados en ese sentido.

En República Dominicana, la Constitución establece la necesidad de asegurar el uso eficiente y sostenible de los recursos naturales de la nación, acorde con la necesidad de adaptación al cambio climático (Art. 194). En ese orden, la NDC (Contribución Nacionalmente Determinada) de la República Dominicana del año 2020, contiene una amplia gama de compromisos de adaptación a los efectos del cambio climático. Se plantea la mitigación de las causas que lo producen y el empoderamiento de la juventud para su implementación. Por ello, se hace necesario considerar la inclusión y promoción de los derechos de los niños y niñas ante la inminencia del cambio climático, especialmente, de la primera infancia.

Por su parte, el Consejo Nacional para el Cambio Climático formuló un Plan de Acción para la participación de organizaciones de la sociedad civil y organizaciones de base comunitaria de niñez y adolescencia en la lucha contra los impactos socioeconómicos. Este instrumento fue diseñado para fomentar las políticas públicas que aseguren el involucramiento de esas organizaciones en la identificación y diseño de estrategias para mejorar la resiliencia de los niños, niñas y adolescentes, ante esos efectos adversos.

En 2023, en la ciudad de Santo Domingo, se realizó el Primer Foro sobre el Impacto del Cambio Climático en la Primera Infancia. En dicho evento se destacó la necesidad de priorizar la protección

de los derechos de los niños en un nuevo contexto. De esta manera se reconoce la vulnerabilidad única de los infantes ante las drásticas transformaciones económicas, ambientales y sociales.

En definitiva, siempre será esencial el compromiso político, institucional y personal en apoyo a todo tipo de iniciativa para la mitigar esta realidad. Las organizaciones públicas y privadas deben adoptar protocolos internacionales, para garantizar que la niñez y las nuevas generaciones puedan vivir en condiciones seguras.

Desde Fundación Propagas hacemos un llamado sobre esta realidad climática y sus impactos a nivel nacional y planetario. Es inminente la educación

ambiental para comprender y actuar a favor del ambiente y los efectos del cambio climático. Los niños y los adultos necesitamos desarrollar conciencia sobre el impacto de nuestras acciones en el entorno natural. Un medio ambiente limpio, sano y sostenible es un derecho que todos debemos ejercer con dignidad para preservar nuestra vida y la del planeta.

*Redactado por: América Velásquez*

*¿Quieres tener más información?  
Escríbenos a:  
info@fundacionpropagas.do*

